

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de demanda contencioso-administrativa núm. P.A. 411/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en Avda. Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por doña Raquel Romero Babio demanda contencioso-administrativa núm. P.A. 411/2013, contra la Resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales relativa a subvención concedida a doña Raquel Romero Babio en la convocatoria de 2009 de ayudas a la investigación del observatorio de flamenco.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 19 de mayo de 2014 a las 10:45 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de referencia, sita en la planta semisótano del Edificio Viapol, Avda. Vermondo Resta, núm. 2, sala número seis.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.